

XVI DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO SUR
DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
(77320932646)

PHILIPPE MICHAEL GARCÉS HUENCHUL, SERVICIOS
ALIMENTICIOS, EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUT. 76.972.285-8
DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN QUE AUTORIZÓ
FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS

SAN MIGUEL,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 295 /

VISTOS: 08/05/2020

El escrito del 27-04-2020, realizado por don PHILIPPE MICHAEL GARCÉS HUENCHUL, RUT. N° [REDACTED], en representación de PHILIPPE MICHAEL GARCÉS HUENCHUL, SERVICIOS ALIMENTICIOS, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT. N° 76.972.285-8, con domicilio en LO [REDACTED] Comuna de LA CISTERNA, solicitando derogación total de la Res. Exenta N° 77320100614, de fecha 12 de marzo de 2020, emitida por nuestra Dirección Regional, que autorizó el funcionamiento de las máquinas expendedoras, marca NECTA, modelos BRIO UP y MINISNAKKY.

MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS:

MARCA	MODELO	N° DE SERIE	RES. N°	FECHA RES.	N° SELLO	N° FISCAL
NECTA	BRIO UP	93910047	77320100614	12/03/2020	34867	050169
NECTA	MINISNAKKY	92710502	77320100614	12/03/2020	34868	050170

CONSIDERANDO,

de 1986, de la Dirección Nacional (D.O. de 20.10.1986),

Que, se cumplen los requisitos del N° 7.4 de la Res. N° Ex.2301,

SE RESUELVE

HA LUGAR a lo solicitado.

de marzo de 2020, de esta Dirección Regional.

DÉJESE sin efecto total, la Res. Exenta N° 77320100614, del 12

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

ZOILA ORELLANA GONZÁLEZ
DIRECTORA REGIONAL

ZOG/MLD/LMC/mbp

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
Dirección: [REDACTED]
La Cisterna
- Depto. de Asistencia al Contribuyente.
- Expediente.

INUTILIZADO